Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: EMP SOCIAL DEL ESTADO CEMINSA S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8020102410
Generado por: DEBORA ISABEL VILLA VILLA

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedores y Libranzas	Crear	2025/08/27	$12,000,000.00	YUBERIS DE JESUS MORALES DE LOS REYES	773000051 16	EL GABINETE COMUNICACIONES SAS	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

EL GABINETE

EL GABINETE COMUNICACIONES SAS
NIT 901.298.264-6
carrera 46 90 17
Tel: (605) 3003368466
Barranquilla - Colombia
sacsa.sas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 21

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA		
NIT	802.010.241-0	**Teléfono**	(605) 3113541380 - Ext. 000
Dirección	CL 28 22 45 BRR AVENIDA RIBON	**Ciudad**	Sabanalarga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2025, 21:37
Expedición	23/09/2025, 21:37
Vencimiento	23/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y DIGITAL. DEL 25 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	1.00	10,084,033.61	12,000,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	10,084,033.61
IVA 19%	1,915,966.39
Total a Pagar	12,000,000.00

Valor en Letras:
Doce millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 12,000,000.00

Observaciones:
SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y DIGITAL.
DEL 25 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071670176 aprobado en 20240529 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 2d8677b4f600a56b606d90acf3878229d94a589afd0dd135e7c04bba677ddd69a16d4fbe8472223b10a5d4ef789da8fc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XI

CEMINSA	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: GF-FT-004
	GESTION FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Versión: 2
	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA	Fecha: 20/11/2024
		Página 1 de 1

Beneficiario:		EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.					
C.C. o NIT:		901298264					
Valor a pagar:		$12'000.000					
Documento principal:		Contrato No.	CS-2025-044		Fecha	Día: 25 Mes: 08 Año: 2025	
Documentos adicionales:		Cuenta de cobro y/o factura y Soporte de salud, pensión riesgos, informe de actividades y Certificación de supervisión.					
CDP:	D2025-00148	RP:		Rubro:		Vigencia:	2 meses
Concepto:	**UN PAGO:** Pago correspondiente al contrato No. **CS-2025-044** de 2025. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS, para el periodo efectuado del 25 de AGOSTO al 25 de SEPTIEMBRE de 2025.						
Fecha de presentación:		24/09/2025			N.º Folios:		

Responsables:

_____ _____

Gerente. Supervisor.

Proceso	Revisión Financiera
GESTION FINANCIERA	Jefe Oficina Financiera: Firma _____

Contrato:	Nro. **CS-2025-044**	Día:25	Mes:08	Año 2025		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS, para el periodo efectuado del 25 de AGOSTO al 25 de SEPTIEMBRE de 2025.					
Valor inicial:	24.000.000					
Valor adicional:(Si aplica)	N/A					
Valor total:	12.000.000					
Plazo inicial:	2 MESES					
Plazo adicional: (Si aplica)	N/A					
Plazo Total:	2 MESES					
Contratista:	**EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.**					
Cedula/Nit:	**901298264**					
Supervisor:	**YUBERIS MORALES**					
Cargo del Supervisor:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**					
Fecha de iniciación:	25/07/2025					
Fecha de terminación:	25/09/2025					
Valor a pagar:	12.000.000					
Periodo del pago	Desde	Día 25	Mes AGOSTO	Año 2025		
	Hasta	Día 25	Mes SEPTIEMBRE	Año 2025		
Nº de pagos realizados:	02					

EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
$24.000.000	$24.000.000	$0

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento al objeto del presente contrato, relaciono las siguientes actividades realizadas durante el cumplimiento de este periodo de ejecución:

No	Actividad Realizada- Obligaciones contrato	Evidencia / Soporte
1	ASESORAR AL GERENTE DE LA ENTIDAD Y LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN, EN TODOS LOS TEMAS RELATIVOS A COMUNICACIONES DE LA ESE.	Durante el mes de agosto se implementaron diversas acciones de comunicación estratégica con el propósito de fortalecer la visibilidad y el posicionamiento de la E.S.E. CEMINSA en el municipio y sus corregimientos. Dentro de estas acciones se destacan las labores de relacionamiento con periodistas y medios locales, lo cual permitió mantener un vínculo cercano con la prensa y garantizar la difusión oportuna de la información institucional. Así mismo, se avanzó en la generación de contenidos digitales, incluyendo la elaboración de copys y piezas gráficas que reforzaron la presencia de la entidad en redes sociales y acercaron sus mensajes a la comunidad mediante un lenguaje claro y accesible.

2	APOYAR LOS DISTINTOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ESE PARA QUE LAS DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS SE DESARROLLEN CON DINAMISMO Y EFICIENCIA.	Se llevó a cabo la preproducción, producción y postproducción de dos reels en video diseñados especialmente para dinamizar la comunicación digital y proyectar de manera más atractiva las acciones institucionales. Adicionalmente, se realizaron reuniones de planeación y articulación interna, orientadas a definir los lineamientos de la estrategia comunicacional, priorizar temas de interés y organizar la programación de publicaciones futuras. Estas iniciativas contribuyeron a consolidar procesos internos más efectivos, a la vez que reafirmaron el compromiso de la E.S.E. CEMINSA con la transparencia, la cercanía y la promoción de la salud en la comunidad.
3	DESARROLLAR PROCESOS DE REDISEÑO DE MARCA DE LA ENTIDAD A FIN DE LLEVAR UNA NUEVA IMAGEN A LOS DISTINTOS CANALES COMUNICACIONALES QUE TENGAMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN.	"Publicación en la página de Facebook La Web Informativa (01/09/2025), donde se reseña la participación de la E.S.E. CEMINSA en la socialización del Plan de Estabilización de Giros a la Red Pública de Salud." La E.S.E. CEMINSA quedó registrada en medios digitales a través de la publicación realizada por la página La Web Informativa el 1 de septiembre de 2025, donde se reseñó su participación en la socialización del Plan de Estabilización de Giros a la Red Pública de Salud, destacando el compromiso institucional de garantizar atención digna y de calidad a la comunidad de Sabanalarga y sus corregimientos.
4	ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA ESE Y LLEVAR A CABO LA RESPECTIVA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO PARA LLEVAR A REDES SOCIALES Y ENVIAR A MEDIOS TRADICIONALES.	Realización de un reel en el corregimiento de Cascajal, donde la E.S.E. CEMINSA, a través de sus equipos básicos, continúa llevando atención en salud con compromiso y cercanía a la comunidad. Este material audiovisual resalta la labor institucional de garantizar que los servicios lleguen a cada rincón del territorio, priorizando el bienestar y la calidad de vida de las familias de Sabanalarga y sus corregimientos.
5	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CRONOGRAMA MENSUAL DE PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS: REDES SOCIALES.	Realización de un reel en la emisora La Nueva el 9 de septiembre de 2025, con la participación de la psicóloga Angie Manotas en representación de la E.S.E. CEMINSA, quien abordó el tema de la prevención del suicidio como parte de las acciones de sensibilización y promoción de la salud mental dirigidas a la comunidad.

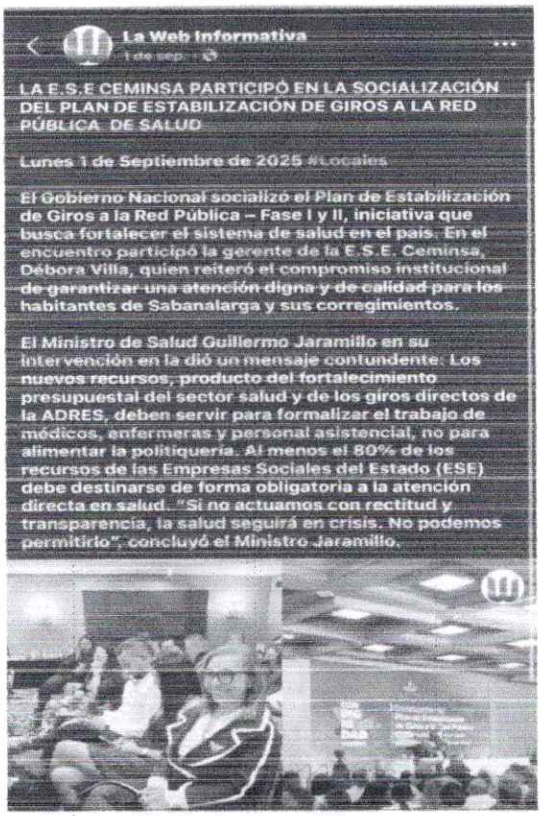
6	ELABORACIÓN DE 12 PIEZAS GRÁFICAS MENSUALES A FIN DE COMUNICAR LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y AGENDA QUE SE LLEVA A CABO EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ESE.	Visita emisora La Nueva, en compañía de la psicóloga de la E.S.E. CEMINSA Angie Manotas, quien desarrolló una intervención sobre el tema de prevención del suicidio. Durante esta actividad también se elaboró un reel en video, como parte de la estrategia de sensibilización y promoción de la salud mental en la comunidad
7	REALIZAR LA CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE 2 VIDEOS PUBLICITARIOS MENSUALES A FIN DE COMUNICARLE A LOS USUARIOS DE MANERA CREATIVA A INTERESANTE LOS MÁS RELEVANTE QUE ESTÉ SUCEDIENDO EN LA ESE.	• Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 24 de septiembre, la E.S.E. CEMINSA adelantó la preproducción, producción y postproducción de dos reels en video orientados a sus redes sociales oficiales. Estos productos tuvieron como finalidad fortalecer la comunicación digital de la entidad, visibilizar sus acciones institucionales y promover una mayor conexión con la comunidad mediante el uso de un formato ágil y cercano. • Las actividades desarrolladas incluyeron el relacionamiento con periodistas y medios de comunicación, la generación de contenidos digitales, la producción audiovisual y la divulgación de las iniciativas de la entidad en medios locales, regionales y plataformas sociales. Este proceso ha contribuido de manera relevante al posicionamiento de la imagen pública de CEMINSA. • El trabajo realizado permitió dar mayor alcance a los programas y servicios, consolidar la confianza ciudadana y proyectar a la entidad como un actor comprometido y cercano en la promoción de la salud. Del mismo modo, la articulación con medios de comunicación y la incorporación de estrategias digitales innovadoras fortalecieron los vínculos con los grupos de interés, reafirmando el liderazgo institucional de CEMINSA en el municipio y en el departamento.

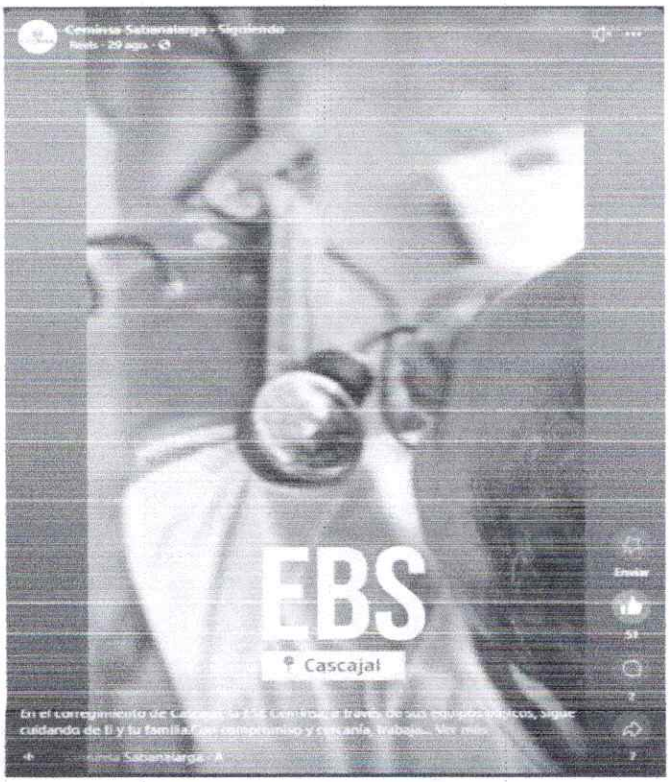
ANEXOS: Informe de actividades físico y por correo que consta de 11 folios.

Con base en el informe presentado por el Contratista, el cual fue desarrollado en el cumplimiento del contrato Nro **CS-2025-044** y como parte de la constancia para acceder a los recursos

financieros aportados por parte del CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA ESE - CEMINSA, se certifican las actividades realizadas.

ANEXOS





03 de septiembre de 2025

ACTA DE REUNIÓN

Grupo de Comunicaciones CEMINSA

El día 03 de septiembre de 2025 se reunió el grupo de comunicaciones de CEMINSA con la presencia de María Elena Álvarez, con el fin de definir la estrategia institucional para la campaña de prevención del suicidio. Durante la jornada se resaltó la importancia de transmitir un mensaje sensible, empático y respetuoso, orientado a generar confianza, incentivar el diálogo y promover la búsqueda de ayuda oportuna.

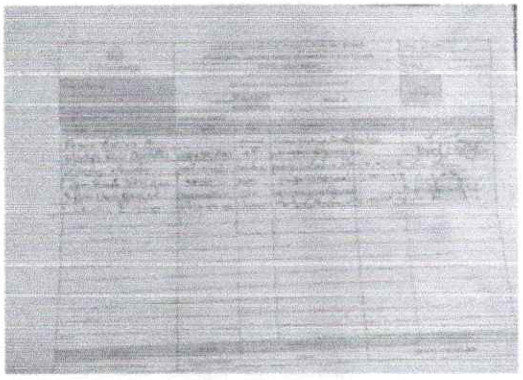
Se acordó consolidar un plan estratégico y un cronograma general de acciones, manteniendo coherencia con la misión institucional. La reunión finalizó con el compromiso del equipo de avanzar en la construcción de una campaña responsable y de impacto positivo en la comunidad.

María Elena Álvarez
Comunicadora Social

CEMINSA	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código:CA-FT-003
	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 23/10/2024
		Página 1 de 1

	Exista trazabilidad documental y evidencia verificable del avance de cada actividad. Y se mantenga una articulación constante entre GABINETE y la E.S.E, para resolver oportunamente dudas e inquietudes durante la ejecución.		

Participantes		
Nombre	Cargo	Firma
Ver adjunta		



Además de estos cubrimientos, a ellos se les comunico los programas para aprovechar el medio radial y multiplicar esta información en la comunidad.

Rafael Bolaños V.

Contratista

Supervisor

Barranquilla, 24 de septiembre de 2025

El suscrito representante legal **RAFAEL EDUARDO BOLAÑOS VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.140.841.389** de barranquilla.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.** identificada con NIT **901.298.264**, en la actualidad no realiza pagos de aportes a seguridad social porque no cuenta con empleados vinculados por nómina directamente en la empresa.

Se expide el presente certificado a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Rafael Bolaños V.

RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141123538251

(415)7707212489984(8020) 000014112353825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 2 6 4	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL GABINETE COMUNICACIONES S. A. S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 90 17

42. Correo electrónico rafael.bolanos91@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 3 6 8 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 6 2 6	7 3 1 0	2 0 1 9 0 6 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	42	47	48	52	55																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVERA ARENAS MARIA ELVIA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-01-2025 10:59:01PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barranquilla, 20 de Enero del 2025

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **EL GABINETE COMUNICACIONES SAS** que **Identificado** con **NIT 901298264** a la fecha de expedición tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de apertura	ESTADO
CUENTA DE AHORRO	77300005116	2024/09/09	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CEMINSA

CONTRATONUMERO	**CS-2025-044**
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES*
CONTRATISTA	EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT. *901.298.264 - 5*
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA
IDENTIFICACION	CC 1.140.841.389
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES (2) CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)
SUPERVISIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – YUBERIS MORALES DE LOS REYES
CDP	D2025-00215

DÉBORA ISABEL VILLA VILLA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.722.441, quien actúa en su calidad de gerente de la E.S.E. CEMINSA, establecimiento público descentralizado del orden Municipal, con domicilio principal en la CALLE 28 NO. 22 – 45, Sabanalarga (Atlántico), nombrado mediante Decreto N° 0114 del 05 de Julio de 2024 del cual se desprende el acta de posesión N° 0030, debidamente facultada para la suscripción del presente contrato, quien para los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE,** y **EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S** con NIT. No. 901.298.264-5, representada legalmente por **RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA,** igualmente mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.140.841.389, quien para los efectos del presente contratos se denominara el **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, conforme a lo señalado en el Manual de Contratación vigente de la **E.S.E.**, en consideración al Estudio Previo y demás documentos realizado, los cuales contienen las justificaciones técnicas, legales y financieras que soportan la presente contratación, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS. SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en el **estudio previo y contrato** elaborados por la **E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"**, **propuesta**, y la **Matriz de Comunicaciones** adjunta, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de

los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000),** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de vigencia 2025, **CDP D2025-00215 CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** La **E.S.E.** pagará el contrato de la siguiente manera forma: Mediante dos (2) pagos mensuales o iguales, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades y recibo a satisfacción del supervisor, aunado a ello, **EL CONTRATISTA**, deberá presentar: 1. Informe de Actividades acompañado de la evidencia pertinente (fotográficas y/o planillas y/o demás que apliquen) 2. Acreditación de estar al día a los sistemas de seguridad social en pensión y salud durante el periodo de ejecución. 3. Certificado a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá para el primer pago aportar pago de los impuestos y/o estampillas a que haya lugar. Así mismo el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca **EL CONTRATISTA**, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por la ley 1562 de Julio 11 de 2012. **CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** Por parte de **EL CONTRATISTA**, además de las obligaciones propias del contrato deberá: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en pensión y salud durante la vigencia del contrato (Art. 50, Ley 789 de 2002). 3) Responder por los impuestos que cauce la legalización del contrato. 4) Responder por la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la entidad. 5) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados. 6) Disponer del personal profesional idóneo y con experiencia para el desarrollo del contrato. 7) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. 8) Presentar formatos de información en casos de ser requeridos que tengan que ver con el objeto del contrato dentro de los tiempos estipulados y asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier otro aspecto referente al mismo. 9) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos. 11) No acceder a petición o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Mantener reserva de información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 13) Las demás señaladas en la constitución en la constitución y la ley, las cláusulas contractuales y lo requerido por la entidad. 14) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato. 15) Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta, y en los estudios previos. **OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS**: 1) Diseñar e implementar estrategias de comunicación institucional orientadas a la difusión de planes, programas, proyectos y campañas de la ESE. 2) Producir contenidos gráficos, audiovisuales y radiales adaptados a los diversos públicos de interés. 3) Cubrir actividades institucionales mediante registro fotográfico, video y testimonios. 4) Apoyar la ejecución de jornadas educativas, campañas lúdicas y talleres comunitarios con enfoque pedagógico y cultural. 5) Garantizar la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregados. 6) Coordinar con el equipo de comunicaciones de CEMINSA para la validación de los contenidos antes de su publicación o emisión. 7) Presentar un cronograma de actividades, aprobado por el supervisor del contrato. 8) Las demás obligaciones encomendadas por el supervisor. **PARÁGRAFO ÚNICO**: El incumplimiento de estas obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, dará lugar a las

sanciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"** se compromete a: **1)** Suministrar la información y documentos que **EL CONTRATISTA** requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **2)** Reconocer con cargo a los recursos destinados del presupuesto, los pagos relacionados con la ejecución del contrato.**3)** Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA. 4)** Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. **CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN:** La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA,** será ejercida por PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. - RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR**: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las leyes 80 de 1993, 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: **LA GERENCIA**, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, previa solicitud escrita por parte del secretario (a) y/o jefe que tiene a cargo la ejecución, sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍAS:** En razón a la prestación de servicios profesionales objeto del presente contrato, así como a su forma de pago, la entidad ha estimado que no es necesario solicitar garantías contractuales. **CLÁUSULA DECIMA. - INDEMNIDAD**: **EL CONTRATISTA** mantendrá libre a la **E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. -CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: **EL CONTRATISTA** se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de la **ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA". CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - MULTAS**: Si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL "CEMINSA"** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valortotal del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por **E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"**, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. EL **CONTRATISTA** autoriza a **ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"**, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude **LA E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"**, por éste u otro contrato o

concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES. L A ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA",** podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la ley 80 de 1993 y ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **LA E S E CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA",** y **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA",** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La **JURISDICCIÓN COMPETENTE** será la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN**: Dentro de los cuatro meses siguientes a su finalización. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse a las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar solo por la plataforma SECOP II. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Registro Presupuestal. c) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. d) Estudios previos. e) Cuadro de asignación de riesgos. f) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. g) Matriz de Comunicaciones. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Sabanalarga y el domicilio contractual es el Municipio de Sabanalarga. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado conla firma y aprobación de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte de **LA E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – ATLANTICO "CEMINSA"**, y previa acreditación que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, Sistema de Riesgos Laborales y presentación del certificado del examen de pre- ingreso vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1562 del 11 de julio de 2012 y el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. **EL CONTRATISTA** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.

Proyectó: Linda Luz Manotas Burbano
Revisó: Ruth Campo – Asesora legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141123538251

(415)7707212489984(8020) 000014112353825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 2 6 4	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EL GABINETE COMUNICACIONES S. A. S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 90 17

42. Correo electrónico rafael.bolanos91@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 3 6 8 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 6 2 6	7 3 1 0	2 0 1 9 0 6 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [] 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. *De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVERA ARENAS MARIA ELVIA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123538251

(415)7707212489984(8020) 000014112353825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 2 6 4	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 8 0 3 6	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 9		
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 8		
3	4 9	2 0 1 9 0 6 2 8		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 0 4 5 6 9 8 0 4 7	6

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GUTIERREZ GUIZA JUAN FERNANDO

170. Número de identificación tributaria *otorgado en el exterior*	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123538251

(415)7707212489984(8020) 000014112353825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 8 2 6 4	5	Impuestos de Barranquilla	2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 4 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 4 0 8 4 1 3 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLAÑOS	VALENCIA	RAFAEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL GABINETE

EL GABINETE COMUNICACIONES SAS
NIT 901.298.264-6
carrera 46 90 17
Tel: (605) 3003368466
Barranquilla - Colombia
sacsa.sas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 20

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA		
NIT	802.010.241-0	**Teléfono**	(605) 3113541380 - Ext. 000
Dirección	CL 28 22 45 BRR AVENIDA RIBON	**Ciudad**	Sabanalarga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/08/2025, 17:30
Expedición	25/08/2025, 17:30
Vencimiento	25/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y DIGITAL.. DEL 25 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025.	1.00	10,084,033.61	12,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doce millones de pesos m/cte

Total Bruto	10,084,033.61
IVA 19%	1,915,966.39
Total a Pagar	12,000,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,000,000.00

Observaciones:
SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y DIGITAL.
DEL 25 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071670176 aprobado en 20240529 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: bd1900da5420a891d4619c8764b63b9b1ea93cec6e3d621bfddd29a38e09f81211439425fd7fb3eda27ddc1c55148e82

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CS-2025-044 DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA
NIT:	802010241-0
GERENTE (REP. LEGAL):	DÉBORA ISABEL VILLA VILLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	36.722.441
CONTRATISTA:	EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S
NIT:	901.298.264-5
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCION, SUS POLITICAS, PLANES,PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ATRAVES DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 24.000.000
VALOR MENSUAL:	$ 12.000.000
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**D2025-00215**
NUMERO CONTRATO:	CS-2025-044
SUPERVISOR:	YUBERIS MORALES DE LOS REYES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
FECHA DE INICIO:	JULIO 25 DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 25 DEL 2025

En las instalaciones del CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA ESE - CEMINSA, el VEINTICINCO (25) de JULIO de 2025, se reunieron los suscritos a saber, de una parte el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS de la E,S,E CEMINSA – YUBERIS MORALES DE LOS REYES, quien adelante se denominará **EL SUPERVISOR** Y RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA, representante legal de **EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S** , quien en adelante se

denominará **EL CONTRATISTA**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el contrato de prestación de servicios No. CS-2025-012 del 23 de enero de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES DE LA INSTITUCION , SUS POLITICAS ,PLANES, PROGRAMAS , PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVEZ DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA , EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ACERTIVA A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES"
2. Que, mediante oficio de la fecha, la gerencia designó la supervisión del contrato al funcionario(a) señalado(a).
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato suscrito entre las partes, el contratista dispone de **DOS (2) MESES,** para ejecutar el objeto contractual.
4. Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.
5. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.
6. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Sabanalarga, hoy VEINTICINCO (25) de julio del 2025.

Rafael Bolaños V.

RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA
C.c

YUBERIS MORALES DE LOS REYES
C.c

CEMINSA	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: GF-FT-004
	GESTION FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Versión: 2
	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA	Fecha: 20/11/2024
		Página 1 de 1

Beneficiario:		EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.					
C.C. o NIT:		901298264					
Valor a pagar:		$12'000.000					
Documento principal:		Contrato No.	CS-2025-044		Fecha	Día: 25 Mes: 08 Año: 2025	
Documentos adicionales:		Cuenta de cobro y/o factura y Soporte de salud, pensión riesgos, informe de actividades y Certificación de supervisión.					
CDP:	D2025-00148	RP:		Rubro:		Vigencia:	2 meses
Concepto:	**UN PAGO:** Pago correspondiente al contrato No. **CS-2025-044** de 2025. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS, para el periodo efectuado del 25 de JULIO al 25 de AGOSTO de 2025.						
Fecha de presentación:		25/08/2025				N.º Folios:	

Responsables:

Gerente.

Supervisor.

Proceso	Revisión Financiera
GESTION FINANCIERA	Jefe Oficina Financiera: Firma _____

Certificación Bancaria

Bancolombia

Barranquilla, 20 de Enero del 2025

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **EL GABINETE COMUNICACIONES SAS** que **Identificado** con **NIT 901298264** a la fecha de expedición tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de apertura	ESTADO
CUENTA DE AHORRO	77300005116	2024/09/09	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Contrato:	Nro. **CS-2025-044**	Día:25	Mes:08	Año 2025		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EL MARKETING DIGITAL Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS PARA LLEGAR DE FORMA ASERTIVA A LOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS, para el periodo efectuado del 25 de JULIO al 25 de AGOSTO de 2025.					
Valor inicial:	24.000.000					
Valor adicional:(Si aplica)	N/A					
Valor total:	12.000.000					
Plazo inicial:	2 MESES					
Plazo adicional: (Si aplica)	N/A					
Plazo Total:	2 MESES					
Contratista:	**EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.**					
Cedula/Nit:	**901298264**					
Supervisor:	**YUBERIS MORALES**					
Cargo del Supervisor:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**					
Fecha de iniciación:	25/07/2025					
Fecha de terminación:	25/09/2025					
Valor a pagar:	12.000.000					
Periodo del pago	Desde	Día 25	Mes JULIO	Año 2025		
	Hasta	Día 25	Mes AGOSTO	Año 2025		
Nº de pagos realizados:	01					

EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
$24.000.000	$12.000.000	$12.000.000

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento al objeto del presente contrato, relaciono las siguientes actividades realizadas durante el cumplimiento de este período de ejecución:

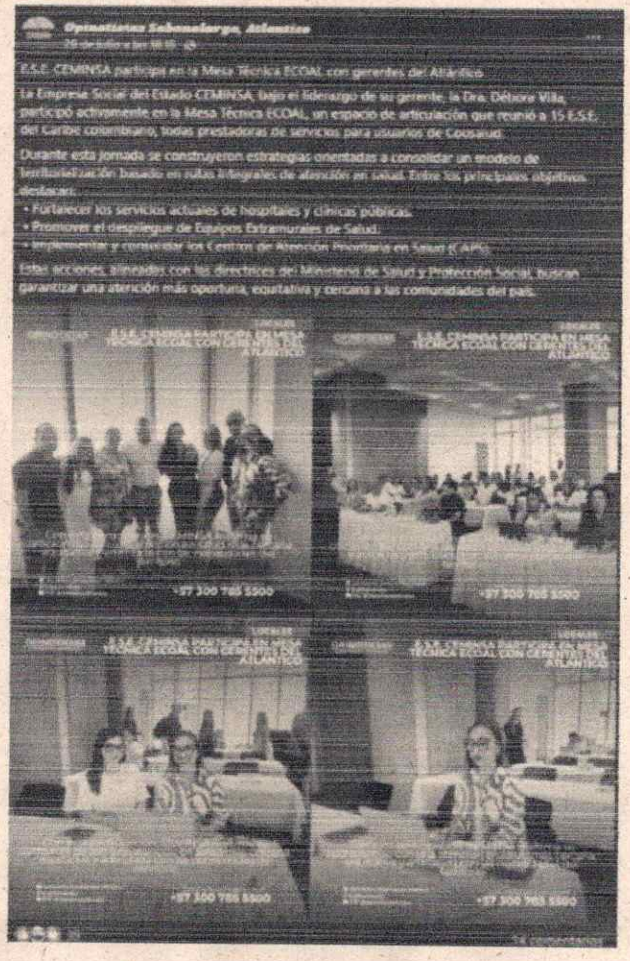
No	Actividad Realizada- Obligaciones contrato	Evidencia / Soporte
1	ASESORAR AL GERENTE DE LA ENTIDAD Y LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN, EN TODOS LOS TEMAS RELATIVOS A COMUNICACIONES DE LA ESE.	El medio de comunicación Opinoticias publicó una nota sobre la reunión realizada en la ciudad de Bogotá, en la cual la E.S.E. CEMINSA participó en la Mesa Técnica ECOAL junto a los gerentes de las E.S.E. del Atlántico. Esta publicación permitió resaltar la presencia institucional en escenarios de articulación regional y el compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud.
2	APOYAR LOS DISTINTOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ESE PARA QUE LAS DEMÁS	Se realizó una publicación del conversatorio sobre lactancia materna en la página oficial de Facebook de Opinoticias.

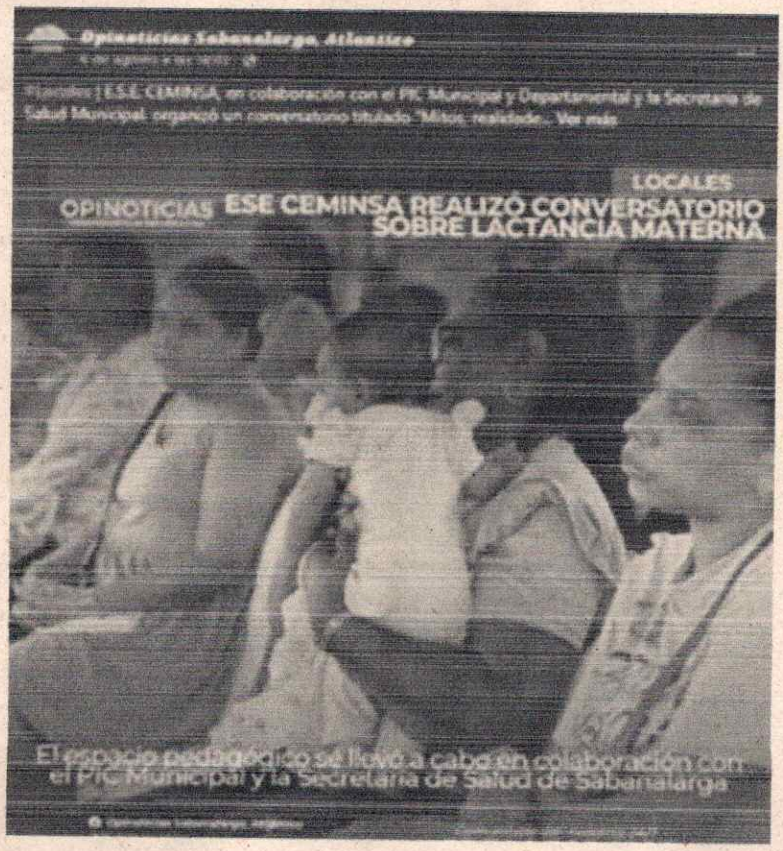
	DESARROLLEN CON DINAMISMO Y EFICIENCIA.	Esta acción hizo parte de la estrategia de fortalecimiento de vínculos con medios locales y de la visibilización institucional ante la comunidad.
3	DESARROLLAR PROCESOS DE REDISEÑO DE MARCA DE LA ENTIDAD A FIN DE LLEVAR UNA NUEVA IMAGEN A LOS DISTINTOS CANALES COMUNICACIONALES QUE TENGAMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN.	El medio de comunicación Opinoticias publicó en su plataforma digital una nota sobre el cierre de la Semana de la Lactancia Materna, destacando las actividades realizadas por la E.S.E. CEMINSA. Esta publicación contribuyó a visibilizar el compromiso institucional con la promoción de la salud materno-infantil y el fortalecimiento de lazos con los medios locales.
4	ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DE LA ESE Y LLEVAR A CABO LA RESPECTIVA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO PARA LLEVAR A REDES SOCIALES Y ENVIAR A MEDIOS TRADICIONALES.	La web informativa publicó la nota titulada: "CEMINSA participó en Mesa Técnica en Bogotá, buscando fortalecer la prestación del servicio de salud en el municipio y en el departamento". Esta publicación permitió resaltar la participación institucional en escenarios técnicos de alcance regional, reafirmando el compromiso de la E.S.E. CEMINSA con la mejora continua de la atención en salud.
5	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CRONOGRAMA MENSUAL DE PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS: REDES SOCIALES.	El portal web informativo publicó la nota titulada: "CEMINSA y Coosalud sostienen diálogo abierto, buscando mejorar la prestación del servicio y ampliar cobertura en Sabanalarga". Esta publicación visibilizó el encuentro desarrollado junto a la EPS Coosalud y destacó el compromiso institucional de la E.S.E. CEMINSA con el fortalecimiento de la atención en salud en el municipio.
6	ELABORACIÓN DE 12 PIEZAS GRÁFICAS MENSUALES A FIN DE COMUNICAR LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y AGENDA QUE SE LLEVA A CABO EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ESE.	El medio de comunicación Opinoticias Sabanalarga, Atlántico compartió en las historias de su perfil de Facebook la nota titulada: "Mitos, realidades y experiencias significativas en torno a la lactancia materna", en el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia. La publicación destacó el conversatorio organizado por la E.S.E. CEMINSA en articulación con el PIC Municipal y Departamental y la Secretaría de Salud Municipal, con la participación de gestantes, madres lactantes, profesionales de la salud y líderes

7	REALIZAR LA CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE 2 VIDEOS PUBLICITARIOS MENSUALES A FIN DE COMUNICARLE A LOS USUARIOS DE MANERA CREATIVA A INTERESANTE LOS MÁS RELEVANTE QUE ESTÉ SUCEDIENDO EN LA ESE.	• Se realizó y difundió en las redes sociales oficiales de la E.S.E. CEMINSA un video reel con el mensaje: "El vínculo que se establece entre madre e hijo es esencial en esos primeros meses de vida. Así lo expresó una de nuestras participantes durante la charla 'Mitos y verdades de la lactancia materna', una jornada enriquecedora donde el conocimiento y las experiencias reales se unieron para fortalecer ese lazo único que nace con la lactancia. Desde la gerencia de la E.S.E. CEMINSA, a la Secretaría de Salud Municipal y a nuestro programa Plan de Intervenciones Colectivas por su valioso apoyo en estas iniciativas que fortalecen y empoderan a nuestras gestantes y madres lactantes. ¡Gracias por caminar con nosotros en este camino de salud, vida y amor desde el primer vínculo." Este material audiovisual hizo parte de la estrategia institucional de promoción de la salud y sensibilización comunitaria en torno a la lactancia materna. • El día 22 de agosto de 2025 se difundió en las redes sociales oficiales de la E.S.E. CEMINSA un video reel con el mensaje: "En CEMINSA seguimos caminando junto a la comunidad. En el barrio 31 de Enero acompañamos a nuestros Equipos Básicos de Salud, con la presencia de nuestra gerente y la coordinadora de los EBS, reafirmando que la salud está más cerca de lo que parece. Estas visitas nos permiten escuchar, comprender y superar las barreras que muchas familias encuentran para acceder a los servicios de salud, construyendo confianza y acercando oportunidades de bienestar para todos." Este material audiovisual hizo parte de la estrategia de visibilización institucional y acercamiento comunitario.

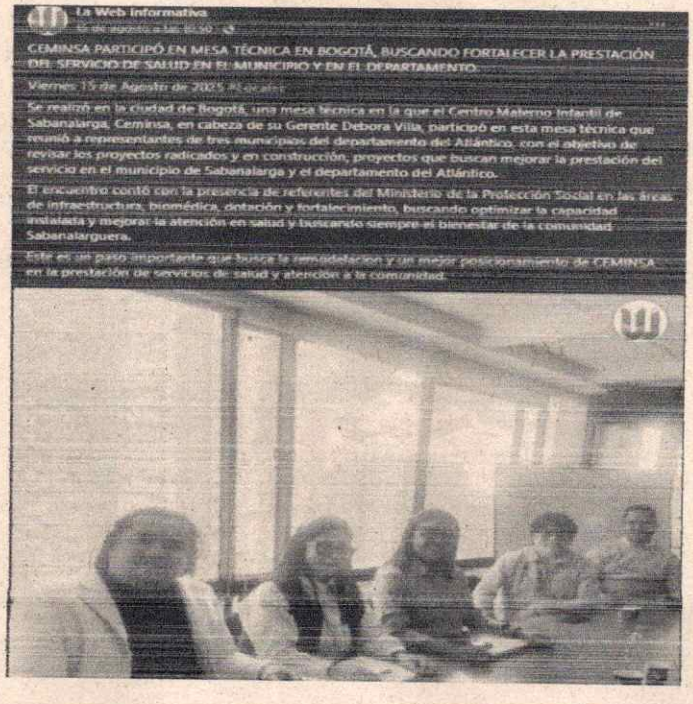
ANEXOS: Informe de actividades físico y por correo que consta de 4 folios.

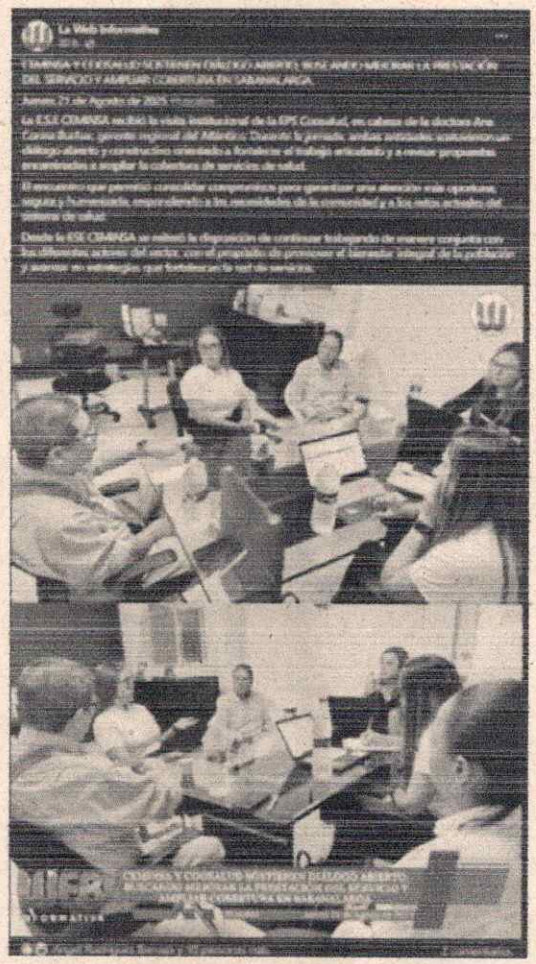
Con base en el informe presentado por el Contratista, el cual fue desarrollado en el cumplimiento del contrato Nro **CS-2025-044** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA ESE - CEMINSA, se certifican las actividades realizadas.


Opinoticias Sabanalarga, Atlántico
E.S.E. CEMINSA participa en la Mesa Técnica ECOAL con gerentes del Atlántico
La Empresa Social del Estado CEMINSA, bajo el liderazgo de su gerente, la Dra. Débora Villa, participó activamente en la Mesa Técnica ECOAL, un espacio de articulación que reunió a 15 E.S.E. del Caribe colombiano, todas prestadoras de servicios para usuarios de Coosalud.
Durante esta jornada se construyeron estrategias orientadas a consolidar un modelo de territorialización basado en rutas integrales de atención en salud. Entre los principales objetivos destacan:
• Fortalecer los servicios actuales de hospitales y clínicas públicas.
• Promover el despliegue de Equipos Extramurales de Salud.
Estas acciones, alineadas con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, buscan garantizar una atención más oportuna, equitativa y cercana a las comunidades del país.
+57 300 785 5500


Opinoticias Sabanalarga, Atlántico
LOCALES
OPINOTICIAS
ESE CEMINSA REALIZÓ CONVERSATORIO SOBRE LACTANCIA MATERNA
El espacio pedagógico se llevó a cabo en colaboración con el PIC Municipal y la Secretaría de Salud de Sabanalarga

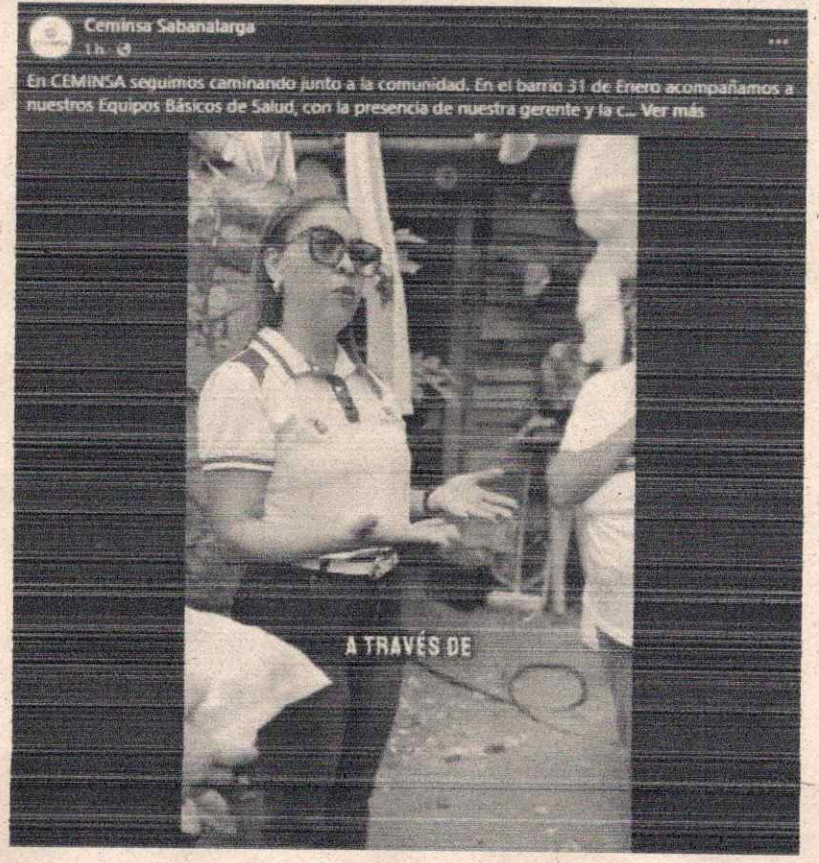

Opinaticias Sabanalarga, Atlantico
Cierre de la Semana de la Lactancia Materna.
La E.S.E. CEMINSA, en articulación con la Secretaría de Salud Municipal y los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) departamental y municipal, realizó hoy el cierre de la Semana de la Lactancia Materna.
Durante la jornada se compartieron experiencias, información clave y un mensaje para motivar a las madres a continuar fortaleciendo ese vínculo de amor y cuidado con sus bebés. El evento congregó a un nutrido grupo de madres gestantes y lactantes, reafirmando el compromiso institucional con la salud y el bienestar de la primera infancia.


La Web Informativa
CEMINSA PARTICIPÓ EN MESA TÉCNICA EN BOGOTÁ, BUSCANDO FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO Y EN EL DEPARTAMENTO.
Viernes 15 de Agosto de 2025
Se realizó en la ciudad de Bogotá, una mesa técnica en la que el Centro Materno Infantil de Sabanalarga, Ceminsa, en cabeza de su Gerente Debora Villa, participó en esta mesa técnica que reunió a representantes de tres municipios del departamento del Atlántico, con el objetivo de revisar los proyectos radicados y en construcción, proyectos que buscan mejorar la prestación del servicio en el municipio de Sabanalarga y el departamento del Atlántico.
El encuentro contó con la presencia de referentes del Ministerio de la Protección Social en las áreas de infraestructura, biomédica, dotación y fortalecimiento, buscando optimizar la capacidad instalada y mejorar la atención en salud y buscando siempre el bienestar de la comunidad Sabanalarguera.
Este es un paso importante que busca la remodelación y un mejor posicionamiento de CEMINSA en la prestación de servicios de salud y atención a la comunidad.




Opinoticias Sabanalarga, Atlantico
Publicaciones
Información
Más
Opinoticias Sabanalarga, Atlantico
Historias · 2 h ·
Opinoticias Sabanalarga, Atlantico
La E.S.E. CEMINSA, en colaboración con el PIC Municipal y Departamental y la Secretaría de Salud Municipal, organizó un enriquecedor conversatorio titulado "Mitos, realidades y experiencias significativas en torno a la lactancia materna", como parte de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia. Este evento reunió a gestantes, madres lactantes, profesionales de la salud y líderes comunitarios, creando un espacio para desmitificar creencias comunes y compartir vivencias sobre los beneficios emocionales, nutricionales y afectivos de la lactancia. A través de testimonios...


CEMINSA CON LA ALCALDÍA
Yesenia Fritz
Beneficiaria
"El vínculo que se establece entre madre e hijo es esencial en esos primeros meses de vida. Así lo expresó una de nuestras participantes durante la ch... Ver más


Ceminsa Sabanalarga
1 h
En CEMINSA seguimos caminando junto a la comunidad. En el barrio 31 de Enero acompañamos a nuestros Equipos Básicos de Salud, con la presencia de nuestra gerente y la c... Ver más
A TRAVÉS DE

ACTA DE REUNIÓN

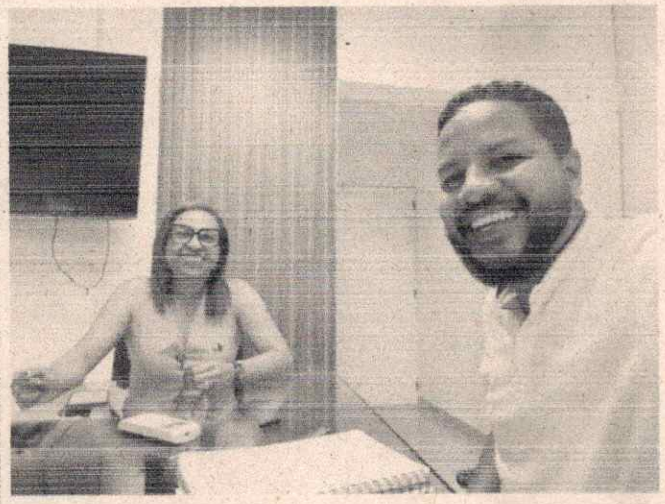
En la ciudad de Sabanalarga, a los 13 días del mes de agosto de 2025, siendo las 11am horas, en las instalaciones de la ESE CEMINSA, se llevó a cabo una reunión presidida por la gerente Débora Villa, con la participación del equipo de comunicaciones y demás asistentes convocados.

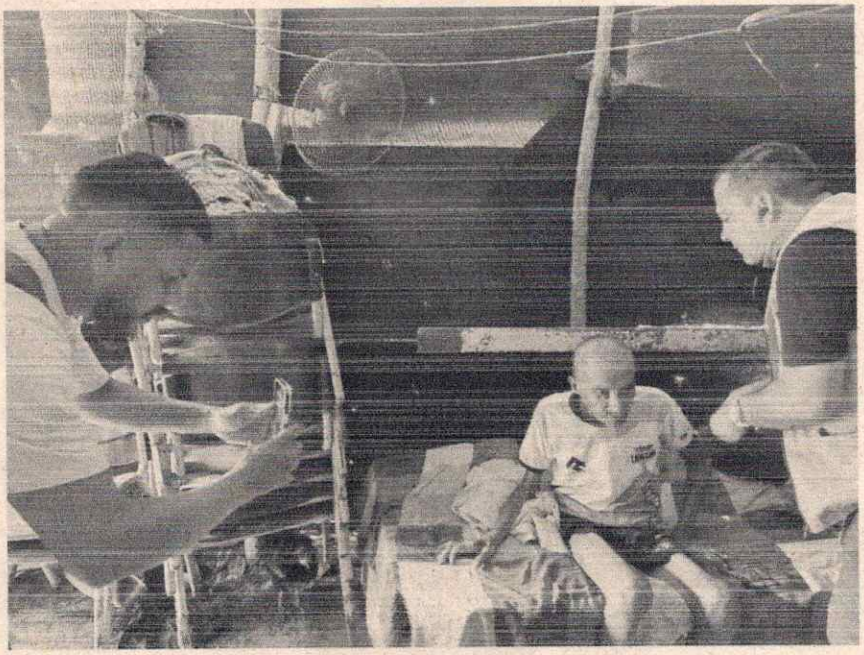
Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la planeación y fortalecimiento de las estrategias institucionales de comunicación, incluyendo la revisión de actividades en curso, la organización de próximos eventos y campañas.

No siendo otro el asunto a tratar, se dio por finalizada la reunión a las 12:00 horas, firmando los asistentes para constancia.

Débora Villa Villa
Gerente ESE CEMINSA

María Alvarez M.
María Elena Álvarez
Comunicadora

	Registro fotográfico de reunión de articulación institucional con presencia de la Gerencia de la E.S.E. CEMINSA..
	Registro fotográfico de reunión de articulación con la participación de la comunicadora de la E.S.E. CEMINSA, orientada a fortalecer las estrategias de difusión institucional.



Registro detrás de cámaras de la preproducción, producción y postproducción de los reels de video.

Además de estos cubrimientos, a ellos se les comunico los programas para aprovechar el medio radial y multiplicar esta información en la comunidad.

Rafael Bolaños V.

Contratista

Supervisor

Barranquilla, 25 de agosto de 2025

El suscrito representante legal **RAFAEL EDUARDO BOLAÑOS VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.140.841.389** de barranquilla.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S.** identificada con NIT **901.298.264**, en la actualidad no realiza pagos de aportes a seguridad social porque no cuenta con empleados vinculados por nómina directamente en la empresa.

Se expide el presente certificado a los 25 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

Rafael Bolaños V.

RAFAEL BOLAÑOS VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS ESE DE ORDEN MUNICIPAL

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20250110523		**REFERENCIA DE PAGO:** 20250415627
FECHA DE PAGO: 27/08/2025	**BASE GRAVABLE:** 24000000	
CONTRIBUYENTE: EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S. .	**CEDULA O NIT:** 901298264	
ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. CEMINSA	**N° DE CONTRATO:** CS-2025-044	**FECHA SUSCRIPCION:** 25/07/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 432.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 240.000
MORA RENTAS VARIAS	$ 6.800
Total a Pagar	**$ 678.800**

CONTRIBUYENTE

27/08/2025

20250415627

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20250415627

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 901298264
FECHA LIQUIDACIÓN: 27/08/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250110523	**TOTAL:** $ 678.800

BANCO

20250415627

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: EL GABINETE COMUNICACIONES S.A.S. .		**CEDULA O NIT:** 901298264
FECHA LIQUIDACIÓN: 27/08/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250110523	**TOTAL:** $ 678.800